

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Construcción de un Instituto de Bachillerato y COU, de 600 puestos escolares, en Ribadesella (Asturias).

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Declaración de urgencia: Este contrato es de tramitación urgente, a los efectos señalados en el artículo 11, apartado 4, de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, durante los días laborables, excepto sábados, del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 27 de noviembre de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el día 10 de diciembre de 1990, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar el resultado de dicha calificación, a fin de que por los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de diciembre de 1990, a partir de las diez horas, en la sala de licitaciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 31 de octubre de 1990.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Presidente de la Junta, José María Bas Adam.-9.516-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de los contratos de obras que a continuación se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto anunciar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

1. Ampliación del Centro de Formación Profesional «Diego Marín Aguilera», de Burgos.

Presupuesto de licitación: 85.870.271 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

2. Construcción de un pabellón de 5 aulas más 2 aulas-taller en el Instituto de Bachillerato «Félix Rodríguez de la Fuente», de Burgos.

Presupuesto de licitación: 71.502.444 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

3. Construcción de un pabellón de servicios de 16 unidades en el Colegio público «Carretas», de Arganda del Rey (Madrid).

Presupuesto de licitación: 69.416.949 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

4. Construcción de un pabellón de servicios de 16 unidades en el Colegio público «Luis Buñuel», de Alcobendas (Madrid).

Presupuesto de licitación: 70.826.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

5. Construcción de un pabellón de servicios de 16 unidades en el Colegio público «Las Acacias», de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Presupuesto de licitación: 77.020.875 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

6. Construcción de un pabellón de servicios de 16 unidades en el Colegio público «Jacinto Benavente», de Galapagar (Madrid).

Presupuesto de licitación: 67.447.658 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

7. Ampliación de 8 unidades y dependencias en el Instituto de Formación Profesional de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Presupuesto de licitación: 105.136.625 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

8. Construcción de un Colegio de 8 unidades en Lorca (Murcia).

Presupuesto de licitación: 98.988.738 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Declaración de urgencia: Estos contratos son de tramitación urgente a los efectos señalados en el artículo 11, apartado 4, de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, durante los días laborables, excepto sábados, del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 27 de noviembre de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación el día 10 de diciembre de 1990, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, el resultado de dicha calificación, a fin de que por los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de diciembre de 1990, a partir de las diez horas, en la sala de licitaciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Presidente de la Junta, José María Bas Adam.-9.517-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acuerdo de la Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso «Servicio sobre el seguimiento técnico-económico de los planes estratégicos de determinadas Empresas productoras de carbón acogidas al N.S.C.C.T., y el estudio de nuevos planes estratégicos ahora planteados por otras Empresas».

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado por Resolución del Ministerio de Industria y Energía a la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima» (ENADIMSA), en la cantidad de 84.560.000 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Presidente de la Mesa, Santos Castro.-12.164-E.

Acuerdo de la Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso «Varias especificaciones técnicas en materia de seguridad minera».

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado por Resolución del Ministerio de Industria y Energía a la Empresa «Asociación de Investigación Tecnológica de Equipos Mineros, Sociedad Anónima» (AITEMIN), en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Presidente de la Mesa, Santos Castro.-12.166-E.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía por la que se convoca concurso público para la contratación de un estudio.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso público, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.-El objeto del concurso es la contratación de un estudio sobre la elaboración de una sistemática

para proceso y tratamiento de arcillas para productos de arcilla cocida (ladrillos y tejas).

Segunda.—El presupuesto de licitación será de 19.000.000 de pesetas.

Tercera.—El plazo de ejecución será de once meses.

Cuarta.—Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas de información del Ministerio de Industria y Energía, pasaje de la Castellana, 160, todos los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Quinta.—La cuantía de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, de 380.000 pesetas, y se constituirá en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

Sexta.—Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

Séptima.—Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de Empresa consultora o de servicio, en el grupo A, subgrupos 2 y 4, categoría B.

Octava.—Las ofertas se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía, pasaje de la Castellana, 160, cualquier día laborable, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas (sábados, de nueve a trece), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (pasaje de la Castellana, 160), planta 11, a las once horas del quinto día hábil a partir de aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura fuera sábado o lunes, ésta se realizará el primer día hábil siguiente.

Décima.—Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Santos Castro.—9.299-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se anuncia la licitación de obras, por el procedimiento de concurso, de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratos del Estado, de proyecto y construcción de un aula en el área universitaria de la ciudad sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes d'Espanya», de Bellvitge, para la instalación de Facultades y actividades docentes de la Universidad de Barcelona.

1. **Nombre y dirección de la Administración que adjudica el contrato:** Universidad de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007-Barcelona (Dirección Ejecutiva del Plan Plurianual).

2. **Modalidad de adjudicación elegida:** Concurso, de acuerdo con los artículos 35 y 36 bis del Reglamento General de Contratación.

3. a) Lugar de ejecución: Ciudad sanitaria de Bellvitge, «Príncipes d'Espanya», Feixa Llarga, sin número, L'Hospitalet de Llobregat.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características generales de la obra: Construcción de un aula para la instalación de dependencias universitarias de acuerdo con las necesidades derivadas de los usos docentes, de acuerdo con las prescripciones y detalles de los pliegos generales del presente concurso.

Presupuesto: El que resulte de la adjudicación.

4. **Plazo de ejecución eventualmente:** Nueve meses.

5. En su caso, la forma jurídica que deberá adoptar la posible agrupación de contratistas a quien se adjudica el contrato se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado, habiendo de constituirse dicha agrupación en escritura pública.

6. Las proposiciones de las Empresas se presentarán en la Dirección Ejecutiva del Plan Plurianual, Universidad de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007-Barcelona (Gerencia, planta 1.ª, Patio de Ciencias).

7. **Plazo de presentación:** Hasta las once horas del día 8 de enero de 1991.

8. La apertura de proposiciones se verificará en acta pública por la Mesa de Contratación de la Universidad de Barcelona (Gerencia, planta 1.ª, Patio de Ciencias).

Hora y fecha: Diez horas del día 9 de enero de 1991.

9. **Informaciones relativas a la situación propia del contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico que éste debe satisfacer:** Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 23 de octubre de 1990.

Examen de documentos: Universidad de Barcelona, Dirección Ejecutiva del Plan Plurianual (Gerencia, planta 1.ª, Patio de Ciencias).

Barcelona, 22 de octubre de 1990.—El Rector, Josep Bricall.—9.388-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Cultura por la que se convoca concurso público para adjudicar el suministro de sistemas de tratamiento de la información con destino a varias bibliotecas de la Generalidad.

1. **Objeto:** Suministro de siete sistemas de tratamiento de la información con destino a siete bibliotecas públicas de titularidad municipal, integradas en la red de bibliotecas de la Generalidad.

Este expediente ha sido declarado de urgencia.

2. **Plazo de entrega:** El plazo de entrega previsto para este suministro se fija hasta el día 21 de diciembre de 1990.

3. **Presupuesto:** El presupuesto total para este suministro se fija en 51.608.000 pesetas, IVA incluido.

4. **Lugar donde se pueden consultar los pliegos:** En la Subdirección General Técnica del Departamento de Cultura, rambla de Santa Mónica, número 8, segunda planta, 08002 Barcelona.

5. **Fianza provisional:** Los licitadores deberán ingresar en la Caja General de Depósitos de la Generalidad de Cataluña la cantidad de 1.032.160 pesetas, en concepto de fianza provisional.

6. **Modelo de proposición:** El que figura en el anexo del pliego de cláusulas.

7. **Presentación de las proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Contratación del Departamento de Cultura, rambla de Santa Mónica, número 8, segunda planta, 08002 Barcelona, en la forma que determina el pliego de cláusulas.

El plazo de presentación será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y finalizará a las trece horas del último día; si éste fuese sábado se prorrogará el plazo hasta el día hábil siguiente, a la hora indicada.

Las proposiciones también se podrán enviar por correo en las condiciones que establece el artículo 100 del Reglamento de contratación del Estado.

8. **Apertura de las proposiciones:** La mesa de contratación procederá a la apertura de las proposiciones económicas a las doce horas del decimoquinto día hábil, contado desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

9. **Documentación que deben aportar los licitadores:** La que se detalla en la cláusula 9 del pliego de bases técnicas y económico-administrativas.

Barcelona, 25 de octubre de 1990.—El Secretario general, Joaquim Triadó i Vila-Abadal.—9.523-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Gerencia de Puertos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se anuncia subasta sin admisión previa de las obras de «Reparación y refuerzo del pavimento de la banqueta del dique norte del puerto de Denia».

Por subasta sin admisión previa de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: «Reparación y refuerzo del pavimento de la banqueta del dique norte del puerto de Denia».

Expediente: 6/90.

Presupuesto de licitación: 26.883.275 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 537.666 pesetas.

Fianza definitiva: 1.075.331 pesetas.

Clasificación: Grupo G, Viales y Pistas, apartado 3.º

La documentación completa estará de manifiesto de nueve a catorce horas, en los siguientes centros de información:

Gerencia de Puertos de la Generalidad Valenciana, calle Artes Gráficas, número 8, bajo, Valencia, teléfono 362-16-62.

Unidad Destacada de la Gerencia de Puertos en Alicante, calle Teniente Alvarez Soto, número 1, Alicante, teléfono 521-47-21.

Los pliegos cerrados conteniendo la oferta serán admitidos en el Registro General de los mencionados centros de información hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de octubre de 1990.—El Gerente de Puertos, Joaquín Montalvá Cerver.—9.377-A.

Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita.

La Consejería de Agricultura y Pesca anuncia, por el procedimiento de concurso, la contratación del siguiente suministro:

Expediente 236/90: Tres equipos de estación total de topografía y un programa informático.

Presupuesto: 13.417.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la calle de Amadeo de Saboya, número 2, de Valencia.

Los sobres con la documentación administrativa y la proposición económica se presentarán en el Registro General de la Consejería, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en los locales de la Consejería a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuera sábado, se estará a lo dispuesto en el apartado anterior.

El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán de cargo del adjudicatario.

Valencia, 30 de septiembre de 1990.—El Secretario general, José Antonio Franco Vila.—9.069-A.

Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita.

La Consejería de Agricultura y Pesca anuncia concurso para la contratación del siguiente suministro:

Expediente 275/90: 443 carteles para la señalización de los montes administrados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Presupuesto: 14.884.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la calle de Amadeo de Saboya, número 2, de Valencia.

Los sobres con la documentación administrativa y la proposición económica se presentarán en el Registro General de la Consejería, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo de presentación coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en los locales de la Consejería el tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si coincide en sábado, se estará a lo dispuesto en el apartado anterior.

El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 8 de octubre de 1990.—El Secretario general, José Antonio Franco Vila.—9.113-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua potable para los municipios de Busturia, Sukarrieta y Mundaka.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: «Redacción del proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua potable para los municipios de Busturia, Sukarrieta y Mundaka».

Tipo de licitación: 250.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Pagos: Ejercicio 1990/91.

Procedimiento: 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, 25, planta baja, Palacio Foral de Vizcaya).

2. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1990.

3. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrán lugar a las diez horas del día 22 de noviembre de 1990.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y en nombre propio y/o en representación de, lo que acredita la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral, en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», «Boletín Oficial de Vizcaya», y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, el pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 15 de octubre de 1990.—El Diputado foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—4.094-3.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya por la que se anuncia concurso de las obras de remodelación de la oficina de Recaudación de Indautxu, del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: «Obras de remodelación de la oficina de Recaudación de la oficina de Indautxu, del Departamento de Hacienda y Finanzas».

Tipo de licitación: 250.024.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 5.000.491 pesetas.

Pagos: Ejercicio 1990/91.

Procedimiento: 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, 25, planta baja, Palacio Foral de Vizcaya).

2. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1990.

3. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrán lugar a las diez horas del día 22 de noviembre de 1990.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y en nombre propio y/o en representación de, lo que acredita de la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral, en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», «Boletín Oficial de Vizcaya», y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refieren, la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refiere, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 16 de octubre de 1990.—El Diputado foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—4.095-3.

Resolución del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Travesera de la C. C. 253 por Sant Pol».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio pasado, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir el concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Travesera de la C. C. 253 por Sant Pol», de este municipio.

Simultáneamente se anuncia concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 36 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdguer, 11, 17250 Platja d'Aro.

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Lugar de ejecución, naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra:* El lugar de ejecución de la obra será en Castell-Platja d'Aro (Girona) y el desarrollo del contrato implicará la ejecución del proyecto de urbanización «Travesera C. C. 253 por Sant Pol», de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos señor Joan Hugas Maurici, y aprobado en virtud del acuerdo plenario de fecha 27

de octubre de 1988. El proyecto, a los efectos previstos en el artículo 82.1 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, se compone de Memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas, presupuesto, escandallo y cuadros de precios.

Se establece un tipo de licitación de 131.096.712 pesetas.

El expresado precio se considera precio global contractual, equivalente al precio cierto o de contrato e incorpora el Impuesto sobre el Valor Añadido. De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el concurso se adjudicará al oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio de la facultad de la Administración de declararlo desierto, si bien establece un trámite de admisión previa en el cual el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en la cláusula XII del pliego.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. *Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguer, 11, 17250 Platja d'Aro (Girona).

6. *Dirección del Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, fecha límite de efectuar esta petición e importe de los documentos:* Los pliegos de condiciones y de documentación complementaria pueden ser solicitados en el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Área de Secretaría), hasta el plazo de cinco días al de la finalización de presentación de las proposiciones, siendo su importe de 10.000 pesetas (pliego de condiciones y proyecto).

7. *Fecha límite de recepción de las proposiciones, la dirección a la cual han de ser remitidas y el idioma o idiomas en que deben ser redactadas:* La fecha límite de recepción de ofertas será el día que haga treinta del plazo de treinta días naturales contados a partir de la última publicación en los «Boletines Oficiales» respectivos, hasta las catorce horas, y deberán ser remitidas a la sede del órgano de contratación (Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguer, 11), siendo redactadas en lengua castellana o catalana o cualquier otra lengua siempre que acompañe traducción oficial y se deberán entregar en sobre cerrado o en el Registro General del propio Ayuntamiento o enviadas por correo a la propia dirección dentro del plazo de admisión.

8. *Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma:* El acto de apertura de proposiciones será público y se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9. *Fianzas u otras garantías solicitadas, en su caso, por el órgano de contratación:* Se exigirá una forma provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, es decir 2.623.934 pesetas, y una fianza definitiva del 4 por 100 del expresado tipo, es decir 5.243.868 pesetas. Las fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago del precio y las referencias a las disposiciones legislativas o reglamentarias correspondientes:* El tipo de licitación se establece en 131.096.712 pesetas, y será pagado mediante certificaciones suscritas por la Dirección Técnica, con el debido informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, y aprobadas por la Corporación. El pago se autorizará con cargo en la partida 4.6010 del presupuesto único del presente año.

11. *En caso de resultar adjudicataria una agrupación de Empresas, la forma jurídica que habrá de adoptar:* En el supuesto de que una posible agrupación de Empresas resultase adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a lo preceptuado en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

12. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios o la clasificac-*

ción, en su caso: Al respecto se estará a lo preceptuado en los artículos 287 bis y 287 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

13. *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

14. *Fecha de remisión del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 30 de agosto de 1990.

15. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Al tratarse de un concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 110, 114 y 116 del Reglamento de Contratos del Estado, el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá los que no cumplan los siguientes criterios objetivos:

Experiencia de modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

Correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempo, actividad y previsión de costos.

Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.

Otros factores análogos que permiten al Ayuntamiento criterios seguros de selección y que los licitadores estimen pertinente aportar.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos se acompañarán en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, independiente al de la proposición y documentación necesaria relativos a la oferta contractual, y habrá de llevar inscrito el siguiente lema:

«Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Travesera de la C. C. 253 por Sant Pol", convocado por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro.»

De conformidad con el artículo 111 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos del Estado, la admisión previa de los empresarios al concurso se acordará por el órgano de contratación, mediante resolución motivada, de conformidad con los criterios objetivos referidos, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que se acordará por la Mesa de Contratación una vez examinados por ella los documentos a que se refieren los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. Simultáneamente se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación de concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Travesera de la C. C. 253 por Sant Pol", convocada por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro», con el modelo siguiente:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de), como lo acredito por, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia números, de fechas respectivas toma parte y se compromete a realizar las obras de con el precio de (letra y cifras), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figuran en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del estado y 4.º y 5.º del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar y fecha.)

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo; los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es el caso, y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista. En supuesto de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten, delante del Ayuntamiento, su capacidad técnica, económica y financiera, conforme los artículos 99 bis y 99 tercero del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que faculte para contratar.

i) Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano y al catalán, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

Castell-Platja d'Aro, 21 de agosto de 1990.-El Alcalde, Anicet Clara i Pijuan.-7.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Entrada Platja d'Aro por la carretera Santa Cristina GE-662, segunda fase».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio pasado, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir el concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Entrada Platja d'Aro por la carretera Santa Cristina GE-662, segunda fase», de este municipio.

Simultáneamente se anuncia concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 36 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguer, 11, 17250 Platja d'Aro.

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Lugar de ejecución, naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra:* El lugar de ejecución de la obra será en Castell-Platja d'Aro (Girona) y el desarrollo del contrato implicará la ejecución del proyecto de urbanización «Entrada Platja d'Aro por la carretera Santa Cristina GE-662, segunda fase», de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero

de Caminos señor Joan Hugas Maurici, y aprobado en virtud del acuerdo plenario de fecha 20 de marzo de 1990. El proyecto, a los efectos previstos en el artículo 82.1 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, se compone de Memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas, presupuesto, escandallo y cuadros de precios.

Se establece un tipo de licitación de 94.984.818 pesetas.

El expresado precio se considera precio global contractual, equivalente al precio cierto o de contrato e incorpora el Impuesto sobre el Valor Añadido. De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el concurso se adjudicará al oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio de la facultad de la Administración de declararlo desierto, si bien establece un trámite de admisión previa en el cual el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en la cláusula XII del pliego.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. *Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdager, 11, 17250 Platja d'Aro (Girona).

6. *Dirección del Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, fecha límite de efectuar esta petición e importe de los documentos:* Los pliegos de condiciones y de documentación complementaria pueden ser solicitados en el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Área de Secretaría), hasta el plazo de cinco días al de la finalización de presentación de las proposiciones, siendo su importe de 10.000 pesetas (pliego de condiciones y proyecto).

7. *Fecha límite de recepción de las proposiciones, la dirección a la cual han de ser remitidas y el idioma o idiomas en que deben ser redactadas:* La fecha límite de recepción de ofertas será el día que haga treinta del plazo de treinta días naturales contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales respectivos, hasta las catorce horas, y deberán ser remitidas a la sede del órgano de contratación (Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdager, 11), siendo redactadas en lengua castellana o catalana o cualquier otra lengua siempre que acompañe traducción oficial, y se deberán entregar en sobre cerrado o en el Registro General del propio Ayuntamiento o enviadas por correo a la propia dirección dentro del plazo de admisión.

8. *Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma:* El acto de apertura de proposiciones será público y se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9. *Fianzas u otras garantías solicitadas, en su caso, por el órgano de contratación:* Se exigirá una forma provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, es decir 1.899.696 pesetas, y una fianza definitiva del 4 por 100 del expresado tipo, es decir 3.799.393 pesetas. Las fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago del precio y las referencias a las disposiciones legislativas o reglamentarias correspondientes:* El tipo de licitación se establece en 94.984.818 pesetas, y será pagado mediante certificaciones suscritas por la Dirección Técnica, con el debido informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, y aprobadas por la Corporación. El pago se autorizará con cargo en la partida 4.6010 del presupuesto único del presente año.

11. *En caso de resultar adjudicataria una agrupación de Empresas, la forma jurídica que habrá de adoptar:* En el supuesto de que una posible agrupación de Empresas resultase adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a lo preceptuado en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

12. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios o la clasificación, en su caso:* Al respecto se estará a lo preceptuado en los artículos 287 bis y 287 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

13. *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

14. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Al tratarse de un concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 110, 114 y 116 del Reglamento de Contratos del Estado, el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá los que no cumplan los siguientes criterios objetivos:

Experiencia de modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

Correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempo, actividad y previsión de costos.

Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.

Otros factores análogos que permiten al Ayuntamiento criterios seguros de selección y que los licitadores estimen pertinente aportar.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos se acompañarán en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, independiente al de la proposición y documentación necesaria relativos a la oferta contractual, y habrá de llevar inscrito el siguiente lema:

«Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Entrada Platja d'Aro por la carretera Santa Cristina GE-662, segunda fase", convocado por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro.»

De conformidad con el artículo 111 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos del Estado, la admisión previa de los empresarios al concurso se acordará por el órgano de contratación, mediante resolución motivada, de conformidad con los criterios objetivos referidos, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que se acordará por la Mesa de Contratación una vez examinados por ella los documentos a que se refieren los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. Simultáneamente se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso en, sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación de concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Entrada Platja d'Aro por la carretera Santa Cristina GE-662, segunda fase", convocada por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro», con el modelo siguiente:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como lo acredita por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia números de fechas respectivas toma parte y se compromete a realizar las obras de con el precio de (letra y cifra), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar y fecha.)

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo; los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es el caso, y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista. En supuesto de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten, delante del Ayuntamiento, su capacidad técnica, económica y financiera, conforme los artículos 99 bis y 99 tercero del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que faculte para contratar.

i) Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano y al catalán, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

Castell-Platja d'Aro, 21 de agosto de 1990.—El Alcalde, Anicet Clara i Pijuan.—7.545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «U. A./P.4 els Tallers de Fanals».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio pasado, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir el concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «U. A./P.4 els Tallers de Fanals», de este municipio.

Simultáneamente se anuncia concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 36 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdager, 11, 17250 Platja d'Aro.

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Lugar de ejecución, naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra:* El lugar de ejecución de la obra será en Castell-Platja d'Aro (Girona) y el desarrollo del contrato implicará la ejecución del proyecto de urbanización «U. A./P.4 els Tallers de Fanals», de conformidad con el proyecto técnico redactado por los servicios técnicos municipales, y aprobado en virtud del acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 1989. El proyecto, a los efectos previstos en el artículo 82.1 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, se compone de Memoria, planos, pliego de

prescripciones técnicas, presupuesto, escandallo y cuadros de precios.

Se establece un tipo de licitación de 96.600.526 pesetas.

El expresado precio se considera precio global contractual, equivalente al precio cierto o de contrato e incorpora el Impuesto sobre el Valor Añadido. De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el concurso se adjudicará al oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio de la facultad de la Administración de declararlo desierto, si bien establece un trámite de admisión previa en el cual el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en la cláusula XII del pliego.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. *Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguier, 11, 17250 Platja d'Aro (Girona).

6. *Dirección del Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, fecha límite de efectuar esta petición e importe de los documentos:* Los pliegos de condiciones y de documentación complementaria pueden ser solicitados en el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Area de Secretaría), hasta el plazo de cinco días al de la finalización de presentación de las proposiciones, siendo su importe de 10.000 pesetas (pliego de condiciones y proyecto).

7. *Fecha límite de recepción de las proposiciones, la dirección a la cual han de ser remitidas y el idioma o idiomas en que deben ser redactadas:* La fecha límite de recepción de ofertas será el día que haga treinta del plazo de treinta días naturales contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales respectivos, hasta las catorce horas, y deberán ser remitidas a la sede del órgano de contratación (Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguier, 11), siendo redactadas en lengua castellana o catalana o cualquier otra lengua siempre que acompañe traducción oficial, y se deberán entregar en sobre cerrado en el Registro General del propio Ayuntamiento o enviadas por correo a la propia dirección dentro del plazo de admisión.

8. *Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma:* El acto de apertura de proposiciones será público y se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9. *Fianzas u otras garantías solicitadas, en su caso, por el órgano de contratación:* Se exigirá una forma provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, es decir 1.932.010 pesetas, y una fianza definitiva del 4 por 100 del expresado tipo, es decir 3.864.021 pesetas. Las fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago del precio y las referencias a las disposiciones legislativas o reglamentarias correspondientes:* El tipo de licitación se establece en 96.600.526 pesetas, y será pagado mediante certificaciones suscritas por la Dirección Técnica, con el debido informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, y aprobadas por la Corporación. La obra se financiará por cuotas de urbanización al ser el sistema de desarrollo el de cooperación.

11. *En caso de resultar adjudicataria una agrupación de Empresas, la forma jurídica que habrá de adoptar:* En el supuesto de que una posible agrupación de Empresas resultase adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a lo preceptuado en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

12. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios o la clasificación, en su caso:* Al respecto se estará a lo preceptuado en los artículos 287 bis y 287 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

13. *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

14. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Al tratarse de un concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 110, 114 y 116 del Reglamento de Contratos del Estado, el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá los que no cumplan los siguientes criterios objetivos:

Experiencia de modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

Correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempo, actividad y previsión de costos.

Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.

Otros factores análogos que permiten al Ayuntamiento criterios seguros de selección y que los licitadores estimen pertinente aportar.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos se acompañarán en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, independiente al de la proposición y documentación necesaria relativos a la oferta contractual, y habrá de llevar inscrito el siguiente lema:

«Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "U. A./P.4 els Tallers de Fanals", convocado por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro.»

De conformidad con el artículo 111 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos del Estado, la admisión previa de los empresarios al concurso se acordará por el órgano de contratación, mediante resolución motivada, de conformidad con los criterios objetivos referidos, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que se acordará por la Mesa de Contratación una vez examinados por ella los documentos a que se refieren los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. Simultáneamente se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación de concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "U. A./P.4 els Tallers de Fanals", convocada por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro», con el modelo siguiente:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como lo acredita por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia números de fechas respectivas toma parte y se compromete a realizar las obras de con el precio de (letra y cifra), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figuran en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar y fecha.)

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre cerrado,

firmado por el licitador o persona que lo represente, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo; los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es el caso, y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista. En supuesto de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten, delante del Ayuntamiento, su capacidad técnica, económica y financiera, conforme los artículos 99 bis y 99 ter. del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que faculte para contratar.

i) Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano y al catalán, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

Castell-Platja d'Aro, 21 de agosto de 1990.-El Alcalde, Anicet Clara i Pijuan.-7.546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Oeste de Sant Pol».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio pasado, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir el concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización «Oeste de Sant Pol», de este municipio.

Simultáneamente se anuncia concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 36 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguier, 11, 17250 Platja d'Aro.

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Lugar de ejecución, naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra:* El lugar de ejecución de la obra será en Castell-Platja d'Aro (Girona) y el desarrollo del contrato implicará la ejecución del proyecto de urbanización «Oeste de Sant Pol», de conformidad con el proyecto técnico redactado por los Arquitectos señora Mercè Fornells y señor Ernest Redondo, y aprobado en virtud del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 1988. El proyecto, a los efectos previstos en el artículo 82.1 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, se compone de Memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas, presupuesto, escandallo y cuadros de precios.

Se establece un tipo de licitación de 81.227.450 pesetas.

El expresado precio se considera precio global contractual, equivalente al precio cierto o de contrato

e incorpora el Impuesto sobre el Valor Añadido. De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el concurso se adjudicará al oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio de la facultad de la Administración de declararlo desierto, si bien establece un trámite de admisión previa en el cual el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en la cláusula XII del pliego.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. *Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:* Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguier, 11, 17250 Platja d'Aro (Girona).

6. *Dirección del Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, fecha límite de efectuar esta petición e importe de los documentos:* Los pliegos de condiciones y de documentación complementaria pueden ser solicitados en el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Área de Secretaría), hasta el plazo de cinco días al de la finalización de presentación de las proposiciones, siendo su importe de 10.000 pesetas (pliego de condiciones y proyecto).

7. *Fecha límite de recepción de las proposiciones, la dirección a la cual han de ser remitidas y el idioma o idiomas en que deben ser redactadas:* La fecha límite de recepción de ofertas será el día que haga treinta del plazo de treinta días naturales contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales respectivos, hasta las catorce horas, y deberán ser remitidas a la sede del órgano de contratación (Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, calle Verdaguier, 11), siendo redactadas en lengua castellana o catalana o cualquier otra lengua siempre que acompañe traducción oficial y se deberán entregar en sobre cerrado o en el Registro General del propio Ayuntamiento o enviadas por correo a la propia dirección dentro del plazo de admisión.

8. *Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma:* El acto de apertura de proposiciones será público y se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9. *Fianzas u otras garantías solicitadas, en su caso, por el órgano de contratación:* Se exigirá una forma provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, es decir 1.624.549 pesetas, y una fianza definitiva del 4 por 100 del expresado tipo, es decir 3.249.098 pesetas. Las fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago del precio y las referencias a las disposiciones legislativas o reglamentarias correspondientes:* El tipo de licitación se establece en 81.227.450 pesetas, y será pagado mediante certificaciones suscritas por la Dirección Técnica, con el debido informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, y aprobadas por la Corporación. El pago se autorizará con cargo en la partida 4.6010 del presupuesto único del presente año.

11. *En caso de resultar adjudicataria una agrupación de Empresas, la forma jurídica que habrá de adoptar:* En el supuesto de que una posible agrupación de Empresas resultase adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a lo preceptuado en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

12. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios o la clasificación, en su caso:* Al respecto se estará a lo preceptuado en los artículos 287 bis y 287 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

13. *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

14. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Al tratarse de un concurso, con procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 110, 114 y 116 del Reglamento de Contratos del Estado, el Ayuntamiento, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, excluirá los que no cumplan los siguientes criterios objetivos:

Experiencia de modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

Correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempo, actividad y previsión de costos.

Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.

Otros factores análogos que permiten al Ayuntamiento criterios seguros de selección y que los licitadores estimen pertinente aportar.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos se acompañarán en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, independiente al de la proposición y documentación necesaria relativos a la oferta contractual, y habrá de llevar inscrito el siguiente lema:

«Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Oeste de Sant Pol", convocado por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro.»

De conformidad con el artículo 111 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos del Estado, la admisión previa de los empresarios al concurso se acordará por el órgano de contratación, mediante resolución motivada, de conformidad con los criterios objetivos referidos, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que se acordará por la Mesa de Contratación una vez examinados por ella los documentos a que se refieren los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. Simultáneamente se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación de concurso de las obras correspondientes al proyecto de urbanización "Oeste de Sant Pol", convocada por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro», con el modelo siguiente:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como lo acredito por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado». «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia números de fechas respectivas toma parte y se compromete a realizar las obras de con el precio de (letra y cifra) pesetas, de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figuran en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar, fecha y firma.)

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo; los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es el caso, y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista. En supuesto de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten, delante del Ayuntamiento, su capacidad técnica, económica y financiera, conforme los artículos 99 bis y 99 ter del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que faculte para contratar.

i) Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano y al catalán, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

Castell-Platja d'Aro, 21 de agosto de 1990.-El Alcalde, Anicet Clara i Pijuan.-7.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente al concurso para la contratación de las obras de construcción de la piscina cubierta.

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de construcción de la piscina cubierta de Colmenar Viejo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de la piscina cubierta de Colmenar Viejo, con arreglo al proyecto técnico redactado por Doblas y Fonseca, y aprobado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 5 de abril de 1990.

Tipo de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 246.971.835 pesetas (IVA incluido), mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la formalización del acta de replanteo.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.

Deberán depositarse en la Caja de la Corporación (Depositaria Municipal).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento (Urbanismo), de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado según modelo que establece la cláusula XX del pliego de condiciones económico-administrativas.

Documentación: El expediente relativo a esta contratación está a disposición de los interesados en Secretaría (Urbanismo) de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 1 de octubre de 1990.-El Alcalde.-8.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getxo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la rehabilitación y explotación del edificio municipal «Venta del Angel».

El Pleno del ilustre Ayuntamiento de Getxo, en sesión celebrada el día 29 de junio de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la rehabilitación y explotación del edificio municipal «Venta del Angel», el cual se somete a información pública por término de ocho días a efectos de alegaciones.

Asimismo se anuncia dicho concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulase reclamación alguna contra el pliego de condiciones.

1.º *Objeto:* Rehabilitación y subsiguiente explotación del edificio municipal «Venta del Angel», cuyo destino es de bar-restaurante.

2.º *Tipo de licitación:* La renta anual fijada como tipo mínimo de licitación es de 1.800.000 pesetas.

3.º *Inversión mínima a realizar:* 15.000.000 de pesetas.

4.º *Plazo de adjudicación:* Veinte años.

5.º *Garantía provisional:* 1.000.000 de pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* Según artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicado en su grado mínimo.

7.º *Presentación de proposiciones:* De nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posterior a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Vizcaya» y «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a su última publicación, estimándose a estos efectos como inhábiles los sábados.

Modelo de proposición

Don de profesión con documento nacional de identidad expedido en el con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle número expone:

1.º Que actúa en nombre propio o en representación de

2.º Que enterado del concurso para la rehabilitación y explotación del edificio «Venta del Angel», toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Getxo, a través del anuncio publicado el día número del «Boletín Oficial del Estado».

3.º Que a estos efectos se adjuntan a la presenta los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso, acepta plenamente las bases del mismo, así como el contenido de su anuncio y cuantas obligaciones se deriven de las mismas como concursante y como seleccionados si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getxo.

Getxo, 20 de septiembre de 1990.-El Alcalde.-8.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la concesión de venta del bono-bus.

Objeto: Tiene por objeto la concesión para la distribución y venta de tarjetas de bono-bus en la ciudad de Granada.

Plazo de concesión: Será de cinco años, que se contarán a partir del 1 de enero de 1991, pudiéndose rescindir el contrato por falta de tarjetas de bono-bus en los puntos de suministro durante más de dos días.

Comisión de venta: El adjudicatario percibirá por el almacenaje, distribución y venta de las tarjetas de bono-bus una comisión fija del 5 por 100 sobre el importe del precio de venta al público.

Forma de pago: Dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que correspondan las ventas, el adjudicatario practicará la liquidación mensual al Ayuntamiento de las tarjetas vendidas por el correspondiente importe total de lo recaudado menos la comisión que le corresponda por su gestión.

Fianza provisional: 235.000 pesetas.

Examen expediente: Sección de contratación, en horas de diez a catorce, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», por haberse declarado el expediente de tramitación urgente.

Admisión de ofertas: Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plizas: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad o pasaporte número actuando (en nombre propio o en representación de) enterado del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se comprometo al almacenaje, distribución y venta de tarjetas de bono-bus, percibiendo una comisión fija de por 100 sobre el importe del precio de venta al público.

Asimismo, se hace constar que dispone de puntos de venta al público.

Acepta, igualmente, las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 26 de octubre de 1990.-El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.-9.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Pavimentación de calle Cristóbal Colón, calle Furtivos y otras».

A tenor del pliego general de condiciones económico administrativo, aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 1988, y del correspondiente proyecto técnico, aprobado en sesión plenaria de 27 de junio de 1990, se convoca licitación pública para adjudicar, mediante concurso, la contratación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: El presente concurso tiene por objetivo la contratación de las obras de «Pavimentación de calle Cristóbal Colón, calle Furtivos y otras».

Tipo de licitación: El precio que ha de servir de base para el mencionado concurso es el de 18.097.514 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: El plazo de ejecución previsto para estas obras es de seis meses, a partir del acta de replanteo.

Garantía provisional: Será el 2 por 100 del tipo de licitación, redondeada en 361.950 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del valor del remate al ser adjudicada la obra.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de los correspondientes anuncios en el último «Boletín Oficial», de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, donde se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso de la obra de pavimentación de calle Cristóbal Colón, calle Furtivos y otras», y conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provincia de con documento nacional de identidad número obrando en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio de concurso publicado en el del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, que incluye la cuota del impuesto

sobre el valor añadido, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

Ofrece asimismo las siguientes mejoras: acompañando documentación idónea para la justificación de sus condiciones para ejecutar la obra de referencia.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la cuenta número

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación: El pliego de condiciones, el proyecto técnico y el expediente están de manifiesto en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: El acto de la apertura de las proposiciones presentadas se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Paterna de Rivera, 11 de octubre de 1990.-El Alcalde, Juan Díaz García.-8.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollença (Baleares) referente al concurso para la contratación de las obras de «Pavimentación asfáltica de varias calles y plaza en el núcleo urbano de cala San Vicente».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre de 1990 el expediente de contratación y el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la contratación de las obras referenciadas en el epígrafe «objeto del contrato», de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del TTRL, se hace público anuncio de licitación de acuerdo con el referido pliego cuyo extracto es el siguiente:

A) *Objeto del contrato:* Obras de «Pavimentación asfáltica de varias calles y plaza en el núcleo urbano de cala San Vicente».

B) *Tipo de licitación:* 51.985.920 pesetas.

C) *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1991.

D) *Fianza provisional:* 1.039.718 pesetas.

E) *Modelo de proposición:* Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema «Propuesta para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de pavimentación asfáltica de varias calles y plaza en el núcleo urbano de cala San Vicente», y de acuerdo con el siguiente modelo:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el correspondiente «Boletín Oficial», toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y/o las mejoras técnicas propuestas, en caso de admisión, y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, así como cuantas obligaciones de las mismas se deriven, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

F) *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al del último «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» o «Boletín Oficial del Estado», en que se publique el anuncio de licitación.

G) *Apertura de plizas:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

La licitación queda supeditada a que, en el plazo de ocho días desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», no se presente reclamación alguna con el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso.

Pollença, 31 de octubre de 1990.-El Alcalde, Martín March Vives.-9.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollença (Balears), referente al concurso para la contratación de las obras de «Tratamiento de aceras, plazas, paseos y calles peatonales en puerto Pollença y pavimentación asfáltica y drenaje de varias calles en puerto Pollença».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre de 1990 el expediente de contratación y el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la contratación de las obras referenciadas en el epígrafe «objeto del contrato», de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del TTRL, se hace público anuncio de licitación de acuerdo con el referido pliego cuyo extracto es el siguiente:

A) **Objeto del contrato:** Obras de «Tratamiento de aceras, plazas, paseos y calles peatonales en puerto Pollença y pavimentación asfáltica y drenaje de varias calles en puerto Pollença».

B) **Tipo de licitación:** 542.000.000 de pesetas.

C) **Plazo de ejecución:** Hasta el 1 de mayo de 1992.

D) **Fianza provisional:** 10.840.000 pesetas.

E) **Modelo de proposición:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema «Propuesta para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de «Tratamiento de aceras, plazas, paseos y calles peatonales en puerto Pollença y pavimentación asfáltica y drenaje de varias calles en puerto Pollença»», y de acuerdo con el siguiente modelo:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el correspondiente «Boletín Oficial», toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y/o las mejoras técnicas propuestas, en caso de admisión, y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, así como cuantas obligaciones de las mismas se deriven, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

F) **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al del último «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» o «Boletín Oficial del Estado», en que se publique el anuncio de licitación.

G) **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

La licitación queda supeditada a que, en el plazo de ocho días desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», no se presente reclamación alguna con el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso.

Pollença, 31 de octubre de 1990.—El Alcalde, Martín March Vives.—9.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se convoca concurso para contratar el servicio de conservación de la red viaria de San Sebastián de los Reyes.

1. **Órgano contratante y dirección:** Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, de San Sebastián de los Reyes (28700 Madrid). Teléfono 652 62 00. Telefax 652 62 00.

2. **Objeto del contrato:**

a) **Naturaleza y características:** Conservación de la red viaria.

b) **Lugar de ejecución:** San Sebastián de los Reyes.

c) **Plazo de ejecución:** Cuatro años.

d) **Presupuesto. Tipo de licitación:** Será determinado por el licitador en la oferta económica que deberá formular a la baja sobre la valoración de los precios unitarios de las obras a realizar consideradas en su conjunto.

e) **Modalidad de adjudicación:** Concurso.

3. **Expediente:** Los pliegos de condiciones y documentación complementaria podrá solicitarse y consultarse en la Sección de contratación del Ayuntamiento durante el periodo de presentación de proposiciones. En cumplimiento del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio, por última vez, en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», podrán presentarse en el Ayuntamiento reclamaciones contra los pliegos que, de formularse, suspenderán la licitación hasta que se resuelvan.

4. **Proposiciones:**

a) **Plazo de presentación:** Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1990.

b) **Contenido:** Las proposiciones se redactarán en castellano conforme al siguiente modelo:

Don (en nombre y representación de), enterado del anuncio y aceptando en su integridad el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir mediante concurso la adjudicación del contrato de obras de conservación de la red viaria del municipio de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a llevarlo a cabo, con arreglo a los mismos ofertando la baja del por 100 sobre los precios unitarios figurados en el los cuadros 1.º y 2.º (anexo II del pliego).

(Lugar, fecha y firma.)

c) **Forma de presentación:** En dos sobres cerrados con la inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en el concurso de conservación de la red viaria de San Sebastián de los Reyes», con los siguientes subtítulos respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación general».

Sobre número 2: «Proposición económica y referencias técnicas».

d) **Dirección a la que debe remitirse:** La indicada en el punto 1.

5. **Apertura de proposiciones:**

a) **Personas que pueden asistir:** Un representante por licitador.

b) **Fecha, hora y lugar:** El 5 de diciembre de 1990, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

6. **Fianzas solicitadas:**

a) **Fianza provisional:** 500.000 pesetas.

b) **Fianza definitiva:** 1.000.000 de pesetas.

7. **Financiación y pago:**

a) **Financiación:** Presupuesto ordinario de 1990, partida 258.64.2.

b) **Forma de pago:** Contra certificaciones mensuales de obras ejecutadas.

8. **Forma exigible de Agrupación de Contratistas:** UTE.

9. **Clasificación del contratista:** Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: c.

Las Empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287, bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

10. **Vinculación del licitador a su oferta:** Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián de los Reyes, 26 de octubre de 1990.—El Teniente Alcalde.—9.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria y red de alcantarillado.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de julio de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas que regirá la contratación de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria y red de alcantarillado, éste ha sido sometido a exposición pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 18 de septiembre de 1990.

Objeto del contrato.—La prestación en el término municipal de Sant Andreu de la Barca, excluidas las zonas industriales, en la forma y con la extensión determinadas en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el de prescripciones técnicas, de los siguientes servicios:

Recogida periódica de las basuras y residuos urbanos.

Baldeo de la población.

Recogida y transporte de enseres domésticos.

Limpieza general imbornales, rejillas y cloacas.

Asimismo, el concesionario vendrá obligado a realizar cualquier otro trabajo complementario de naturaleza análoga a los enunciados, que se abonará con independencia del importe de la contrata cada vez que se realice, según los precios unitarios que rijan en la misma.

Plazo del contrato.—El contrato tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha inicial de la prestación del servicio, que será la del día en que se cumpla un mes de la adjudicación definitiva. En dicha fecha el adjudicatario vendrá obligado a empezar la prestación de los servicios, disponiendo de todo el personal y material a que se haya comprometido en su propuesta.

Prórroga del contrato.—Como consecuencia del principio de continuidad de la prestación del servicio, el contrato podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento en su término final, hasta el momento en que el nuevo contratista se haga cargo del servicio o la Corporación empiece a prestarlo por administración. La prórroga del contrato será de aceptación obligatoria, sin que pueda exceder, en ningún caso, de seis meses.

Tipo de licitación.—No se fija.

Plazo presentación proposiciones.—Dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la fecha del último de los tres diarios oficiales que publique el anuncio de licitación, se podrán presentar las proposiciones, en sobre cerrado, en Secretaría General, cualquier día laborable, de ocho a catorce horas.

Presentación de proposiciones.—Se debe presentar la documentación que a continuación se relaciona en sobre cerrado, debiendo figurar en su anverso «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la contratación de los Servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros de la ciudad», y el nombre del licitador.

Los documentos, originales o fotocopias legalizadas, a presentar son:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias previstas por el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

c) Si el licitador fuese persona individual acreditará su personalidad mediante presentación del documento nacional de identidad, si fuese persona jurídica, mediante escritura de constitución de Sociedad, o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o actúen en nombre de una persona jurídica, presentación poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación o por Letrado en ejercicio, debiendo figurar inscrito en el Registro Mercantil en el último caso.

d) Referencias, acompañadas de certificados acreditativos de trabajos similares al objeto del presente concurso que realice o haya realizado el concursante, con especificación de su volumen.

e) Descripción detallada de las características técnicas de todos y cada uno de los vehículos, máquinas, medios materiales y elementos de trabajo que se ofrecen para la prestación de los servicios, con detalle expreso de los vehículos y máquinas, unidades de los mismos, potencia, tipo y marca de chasis, carrocería, dispositivo de carga, dispositivo de compactación, containers, dispositivo de descarga, acompañándose fotografías, catálogos, planos-croquis o dibujo técnico de todo ello, así como cualquier documentación que amplie los detalles que definen las características técnicas de los medios materiales ofertados, en aras a obtener un mejor conocimiento de disponibilidades.

f) Comprobante de hallarse al corriente de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

g) Cuantos datos y referencias juzgue oportuno aportar el licitador y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

h) Proyecto de prestación de los servicios, de acuerdo con las normas descritas en el pliego de condiciones técnicas, en que se contemple la forma en que se realizarán y desarrollarán los servicios, su planificación, itinerarios, horarios, tiempos empleados, frecuencia, viajes a realizar, etc., y cuantos detalles se consideren necesarios en aras a discernir realmente la eficiencia y perfección de prestación de los servicios.

i) Compromiso por parte del licitador de suscribir si resultare adjudicatario, a su costa, una póliza con una Compañía aseguradora solvente por daños que se puedan ocasionar a terceros, y hasta un límite de 100.000.000 de pesetas.

j) Relación numérica del personal que, además del procedente de la anterior concesión y que se relaciona en el anexo número 1 que el concesionario debe absorber, prestará los servicios con su distribución por categorías laborales y reglamentación a la que pertenecen, así como sus distribuciones en brigadas, zonas de trabajo, etc., y todas las indicaciones y observaciones que sean precisas, con arreglo a lo que se establece en el pliego de condiciones técnicas o que considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

k) Oferta de precios unitarios, para cada uno de los servicios que se contratan, con expresión de los precios desglosados convenientemente. Así deberá estar desglosado de coste de mano de obra (personal y seguros sociales por separado), los precios de combustible (gasoil) y el beneficio industrial.

Todos estos datos económicos que anteceden deberán ofertarse para todos y cada uno de los tipos de prestación de los servicios indicados en las cláusulas del pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición redactado conforme se determina en el artículo siguiente:

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.-Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, recogida de basuras domiciliarias, limpieza viaria y red de alcantarillado de ese municipio.

Segundo.-Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.-Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 500.000 pesetas.

Cuarto.-Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.-Propone para los servicios que se ofrece a realizar y que se relacionan a continuación, los siguientes precios:

Recogida y transporte de residuos depositados en contenedores o armarios mediante camión recogedor, pesetas/año.

Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, pesetas/año.

Recogida y transporte de enseres domésticos, pesetas/año.

Limpieza y riego viarios, pesetas/año.

Limpieza general de imbornales, rejillas y cloacas, pesetas/año.

Sexto.-Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de ello se deriven, como concursantes y como adjudicatarios, si lo fuesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Garantía provisional.-La garantía provisional será de 500.000 pesetas, que podrá constituirse en aval, en metálico o en títulos de deuda pública, antes de la presentación de la proposición, debiendo unirse a esta resguardo de su constitución.

Apertura de plicas.-La apertura de plicas se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar ante la mesa de contratación, integrada por el señor Alcalde o persona en quien delegue, el Concejal responsable del área de servicios o persona en quien delegue, el Técnico responsable del servicio, y actuará como Secretario el de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa podrá rechazar aquellas plicas que no adjunten toda la documentación exigida en este pliego de condiciones. Finalizará el acto sin otorgar adjudicación provisional, remitiendo los pliegos a informe de los servicios técnicos y jurídicos competentes.

Sant Andreu de la Barca, 2 de octubre de 1990.
El Alcalde accidental, Antonio Mesa Membrives.
8.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de grupos escolares y edificios municipales.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de julio de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas que regirá la contratación de los servicios de limpieza de grupos escolares y edificios municipales, éste ha sido sometido a exposición pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 18 de septiembre de 1990.

Objeto del contrato.-La prestación de los servicios que se recogen en el artículo 1 del pliego de condiciones técnicas.

Plazo de contrato.-El contrato tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha inicial de la prestación del servicio, que será la del día en que se cumpla un mes de la adjudicación definitiva. En dicha fecha el adjudicatario vendrá obligado a empezar la prestación de los servicios, disponiendo de todo el personal y material a que se haya comprometido en su propuesta.

Prórroga del contrato.-Como consecuencia del principio de continuidad de la prestación del servicio, el contrato podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento en su término final, hasta el momento en que el nuevo contratista se haga cargo del servicio o la Corporación empiece a prestarlo por administración. La prórroga del contrato será de aceptación obligatoria, sin que pueda exceder, en ningún caso, de seis meses.

Tipo de licitación.-No se fija.

Plazo presentación proposiciones.-Dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la fecha del último de los tres diarios oficiales que publique el anuncio de licitación, se podrán presentar las proposiciones, en sobre cerrado, en Secretaría General, cualquier día laborable, de ocho a catorce horas.

Presentación de proposiciones.-Se debe presentar la documentación que a continuación se relaciona en sobre cerrado, debiendo figurar en su anverso «Propo-

sición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la contratación de los servicios de limpieza de grupos escolares y edificios municipales», y el nombre del licitador.

Los documentos, originales o fotocopias legalizadas, a presentar son:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias previstas por el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

c) Si el licitador fuese persona individual acreditará su personalidad mediante presentación del documento nacional de identidad, si fuese persona jurídica, mediante escritura de constitución de Sociedad, o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o actúen en nombre de una persona jurídica, presentación poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación o por Letrado en ejercicio, debiendo figurar inscrito en el Registro Mercantil en el último caso.

d) Referencias, acompañadas de certificados acreditativos de trabajos similares al objeto del presente concurso que realice o haya realizado el concursante, con especificación de su volumen.

e) Comprobante de hallarse al corriente de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

f) Cuantos datos y referencias juzgue oportuno aportar el licitador y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

g) Proyecto de prestación de los servicios, de acuerdo con las normas descritas en el pliego de condiciones técnicas, en que se contemple la forma en que se realizarán y desarrollarán los servicios, su planificación, horarios, tiempos empleados, frecuencia, etc., y cuantos detalles se consideren necesarios en aras a discernir realmente la eficiencia y perfección de prestación de los servicios.

h) Compromiso por parte del licitador de suscribir si resultare adjudicatario, a su costa, una póliza con una Compañía aseguradora solvente por daños que se puedan ocasionar a terceros, y hasta un límite de 20.000.000 de pesetas.

i) Relación numérica del personal que, además del procedente de la anterior concesión y que se relaciona en el anexo número 1 que el concesionario debe absorber, prestará los servicios con su distribución por categorías laborales y reglamentación a la que pertenecen, así como sus distribuciones en brigadas, zonas de trabajo, etc., y todas las indicaciones y observaciones que sean precisas, con arreglo a lo que se establece en el pliego de condiciones técnicas o que considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

j) Oferta de precios unitarios, para cada uno de los servicios que se contratan, con expresión de los precios desglosados convenientemente. Así deberá estar desglosado de coste de mano de obra (personal y seguros sociales por separado) y el beneficio industrial.

Todos estos datos económicos que anteceden deberán ofertarse para todos y cada uno de los tipos de prestación de los servicios indicados en las cláusulas del pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición redactado conforme se determina en el artículo siguiente:

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.-Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, limpieza de grupos escolares y edificios escolares de ese municipio.

Segundo.-Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias

enumeradas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.-Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 150.000 pesetas.

Cuarto.-Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.-Propone para los servicios que se ofrece a realizar los siguientes precios:.....

Sexto.-Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de ello se deriven, como concursantes y como adjudicatarios, si lo fuesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Garantía provisional.-La garantía provisional será de 150.000 pesetas, que podrá constituirse en aval, en metálico o en títulos de deuda pública, antes de la presentación de la proposición, debiendo unirse a esta resguardo de su constitución.

Apertura de plicas.-La apertura de plicas se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar ante la mesa de contratación, integrada por el señor Alcalde o persona en quien delegue, el Concejal responsable del área de servicios o persona en quien delegue, el Técnico responsable del servicio, y actuará como Secretario el de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa podrá rechazar aquellas plicas que no adjunten toda la documentación exigida en este pliego de condiciones. Finalizará el acto sin otorgar adjudicación provisional, remitiendo los pliegos a informe de los servicios técnicos y jurídicos competentes.

Sant Andreu de la Barca, 2 de octubre de 1990.
El Alcalde accidental, Antonio Mesa Membrives.
8.908-A.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de remodelación y ampliación del Parc Nou en el municipio del Prat de Llobregat (primera fase). Expediente 1723/90 ec.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión del 27 de septiembre de 1990, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de las obras del proyecto de remodelación y ampliación del Parc Nou en el municipio del Prat de Llobregat (primera fase), aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en fecha 27 de septiembre de 1990, con un presupuesto de ejecución por contrata de 93.070.372 pesetas. Convocar subasta para la realización de las mencionadas obras, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado. Condicionar la efectividad de la adjudicación de las obras a la aprobación definitiva del referido proyecto.

Tipo de licitación: 93.070.372 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 1.861.407 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación y los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición

El señor/la señora (nombre y apellidos), con domicilio en (localidad, calle y número), con documento nacional de identidad número

actuando en nombre propio o en representación de (particular o Empresa), enterado/ada del anuncio público de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de remodelación y ampliación del Parc Nou en el municipio de Prat de Llobregat (primera fase) y de las condiciones técnicas, económicas y administrativas que rigen la subasta, manifiesta que las acepta y se compromete a la ejecución de las obras del proyecto por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (despacho 510 del edificio A), calle 62, número 420, 08040 Barcelona.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: Las plicas las abrirá en acto público la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente al último día de admisión de proposiciones.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica y el pliego de cláusulas administrativas, así como las bases del concurso se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1990.-El Secretario general, Francisco Lliet Borrell.-6.795-C.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de restauración de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona. Expediente 1807/90 ec.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión del 27 de septiembre de 1990, aprobó el pliego de bases que ha de regir la contratación del servicio de restauración de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona. Convocar concurso para la adjudicación del mencionado suministro mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial» de la Provincia conforme a lo previsto en los artículos 271.4 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado.

Tipo de licitación: Dado el carácter abierto del pliego no se fija tipo de licitación, debiendo ser éste propuesto por los concursantes en sus ofertas.

Plazo de ejecución: Un año, renovable por mutuo acuerdo a cinco.

Fianza provisional: 24.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación y los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición

El señor/la señora (nombre y apellidos), con domicilio en (localidad, calle y número), con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de (particular o Empresa), enterado/ada del anuncio público del concurso de la contratación del servicio de restauración de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y de las condiciones técnicas y administrativas que rigen el mismo, manifiesta que las acepta y se compromete al

suministro del servicio de restauración por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (despacho 510 del edificio A), calle 62, número 420, 08040 Barcelona.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: Las plicas las abrirá en acto público la Mesa de Contratación a las trece horas del día siguiente al último día de admisión de proposiciones.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica y el pliego de cláusulas administrativas, así como las bases del concurso se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1990.-El Secretario general, Francisco Lliet Borrell.-6.796-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación para la construcción de 169 viviendas de protección oficial.

Se anuncia licitación pública.

Objeto: Construcción de 169 viviendas de protección oficial, en régimen general, locales comerciales y garajes-aparcamiento, en las parcelas 3, 4 y 6, unidad 2-Oroquieta, en Villaverde.

Tipo: 1.210.181.624 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, 24.203.624 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don (en representación de con domicilio social en con CIF número), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de construcción de 169 viviendas de protección oficial, en régimen general, locales comerciales y garajes-aparcamiento, en las parcelas 3, 4 y 6, unidad 2-Oroquieta, en Villaverde Bajo, Madrid.

Se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja/alta del por 100 respecto a los precios tipo (si procede).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Patronato de Casas para Funcionarios, calle Mayor, número 58, 4.º E.

Presentación de plicas: En dicha Gerencia, hasta las trece horas del día 29 de noviembre de 1990.

Apertura: Tendrá lugar en las oficinas del Patronato de Casas, calle Mayor 58, 4.º E, a las doce horas de la mañana del día 30 de noviembre de 1990.

Autorizaciones: No se precisan.

Anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Mario Corella Monejero.-9 508-A.